

FORMATO N° 11								
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES								
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)								
1	NÚMERO DE ACTA	N° 28-2023-UEHAL-1						
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL							
En la oficina de Logística, a los 29 días del mes de agosto del 2023, a las 14:15 horas, se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04 de fecha 27 de abril de 2023, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 28-2023-UEHAL PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE TUBOS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, a fin de efectuar la apertura de propuestas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas correspondiente según orden de prelación.								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)							
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
	Presidente	ROCIO LANDA SIERRA	Titular	X	Dependencia:	ÁREA USUARIA		
			Suplente					
	Primer Miembro	DARLY HUAMAN OCHOA	Titular	X	Dependencia:	ÁREA USUARIA		
			Suplente					
	Segundo Miembro	LARRY JESUS CHOQUE CAMPOS	Titular		Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
			Suplente	X				
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES							
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:								
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	31/07/2023	Válido		31/07/2023	20501887286
2	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20505110651
3	Proveedor con RUC	20524590876	MEDIDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIDEN S.A.C.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20524590876
4	Proveedor con RUC	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20545696372
5	Proveedor con RUC	20557571940	IMPORTADORA GEMALAB S.A.C.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20557571940
6	Proveedor con RUC	20600349997	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	26/07/2023	Válido		26/07/2023	20600349997
7	Proveedor con RUC	20604946531	ROBERT LEDLEY S.A.C.	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20604946531
8	Proveedor con RUC	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	26/07/2023	Válido		26/07/2023	20606267241
9	Proveedor con RUC	20609211530	H & L MEDICAL BUSINES PERU E.I.R.L.	31/07/2023	Válido		31/07/2023	20609211530
5	DETALLE DE LOS POSTORES							
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas mediante la plataforma del seace:								
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20600349997	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	09/08/2023	17:32:57	20600349997	09/08/2023	22:44:00	Enviado
2	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	09/08/2023	20:45:40	20545696372	09/08/2023	20:46:02	Enviado
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.							
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN							
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:								
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula						
1	CYNSOF COMPANY S.A.C.	UNICO						
1	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	UNICO						
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS							
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA							
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta						
1	CYNSOF COMPANY S.A.C.	79,885.00						
1	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	97,040.00						
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.								
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES							
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR								

FORMATO Nº 11
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CYNSOF COMPANY S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100
	ANEXO Nº 10		
	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		05 puntos
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		82.32
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		82.32
ANEXO Nº 10			
BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		05 puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	Nº DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	PUNTAJE TOTAL	
1	CYNSOF COMPANY S.A.C.	105.00
2	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	86.44
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN	
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CYNSOF COMPANY S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A.	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A.	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **primer lugar**, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

13	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	CYNSOF COMPANY S.A.C.	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU	
1			

14	ACUERDO ADOPTADO	
	El Comité de Selección , por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	FIRMADO EN EL ORIGINAL	
	_____ Rocio Landa Sierra Presidente	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	_____ Darly Huaman Ochoa Primer Miembro	_____ Larry Jesus Choque Campos Segundo Miembro
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01
CUADRO FACTORES DE EVALUACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2023-UEHAL PRIMERA CONVOCATORIA

		POSTOR 1	POSTOR 2
		CYNSOF COMPANY SAC	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
A. PRECIO			
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 PUNTOS	82.32 PUNTOS
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100 puntos		
	Bonificación del (5%)	5	4.116
	PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS	86.44 PUNTOS
	ORDEN DE PRELACION	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR

ANEXO N° 02
CUADRO REQUISITOS DE CALIFICACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2023-UEHAL PRIMERA CONVOCATORIA

		POSTOR 1	POSTOR 2
		CYNSOF COMPANY S.A.C RUC N° 20545696372	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C. RUC N° 20600349997
A.	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u> a) Contar con FICHA RUC, estado activo y habido, actividad con el rubro de la convocatoria. b) RNP vigente. c) No estar impedido para contratar con el Estado <u>Acreditación:</u> Acreditación: a) Presentar copia de Ficha Ruc actualizada. b) Presentar copia. c) Presentar Declaración Jurada	Cumple	Cumple
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes REACTIVO PARA GASES ELECTROLITOS Y METABOLITO SANGUINEOS <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato Presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.	Cumple	Cumple
RESULTADO FINAL		CALIFICA	CALIFICA